AUDITORIA 006/2023

ORDEN DE INICIO DE AUDITORÍA.
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 24 veinticuatro de Abril del año 2023 dos mil veintitrés.

Con el propósito de dar cumplimiento al Programa Basado en Resultados y del plan anual de auditoria para el año 2023 así como de verificar y promover el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normativa vigente, con fundamento en los artículos 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 fracciones II, VI, X, XIII, XIV y XXIII; 196 bis Fracciones IV y V; 197 fracción I; 198 fracciones II, III, VI, VII, VIII y X Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, **SE ORDENA INICIAR AUDITORÍA a la Dirección de Atención a la Violencia de Gé-nero de San Pedro Tlaquepaque**, en relación con los artículos 27de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia, 50 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, 50 del Reglamento de Acceso a las Mujeres de una vida libre de violencia en San Pedro Tlaquepaque.

Regístrese la presenta Auditoría que será identificada con el **No. 006/2023**, al control y administración de órdenes de protección a las mujeres y otorgamiento de pulsos de vida.

Se instruye a la Dirección de Área de Auditoria, Control y Situación Patrimonial de la Contraloría para practicar la presente auditoria y se faculta para que requieran de manera conjunta o individual por los servidores públicos siguientes: Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda con nombramiento de Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial, Lic. Ángel Alejandro Horta Palomo, Jefe de Auditoría, a los Auditores L.C.P. María del Carmen Mejía Morales, L.C.P. Jorge Trejo Machuca, L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís, L.C.P. Adolfo Jiménez Flores, L.C.P Francisco Javier Rodríguez González, C.P.A. Jorge Capetillo Ascencio, L.A. María Elvia Álvarez Hernández y el C. Rubén Mosqueda Guerrero con cargo de

Técnico Especializado y quienes podrán trabajar de manera conjunta o indistintamente según el plan de auditoría, para practicar revisiones y verificaciones, solicitar cualquier información referente con la misma, a los registros, reportes informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus controles administrativos de gestión y de consecución de metas que estimen necesarios.

Se ordena girar oficio de notificación a la Titular de la Dirección de Atención a la Violencia de Género de San Pedro Tlaquepaque, Lcda. Judith Michelle Valderrama Aguilar, para que se informe el inicio de la auditoría que se realizará a partir del 26 de abril del 2023 y comprenderá el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual tendrá una duración de 60 días hábiles y en caso de ser necesario se extenderá hacia ejercicios anteriores.

El domicilio para recibir notificaciones en esta Contraloría Ciudadana es el ubicado en la calle Independencia número 58 Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

ATENTAMENTE.

MTRO. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ.
CONTRALOR MUNICIPAL.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA
CIUDADANA

C.c.p. Expediente
Archivo digital.

COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
RECIBIDO
27 ABR. 2023
UNIDAD ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO
RECIBE:
HORA:

Mcmm*